



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0413

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2023 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

07 NOV 2023

VISTO:

El Documento DE-1282-01903716-7 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, la Docente Nadia Yamile BALLOUL (Código N° 13.533) solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes invocando razones de índole particular, del 9 al 20 de octubre de 2023 inclusive, en su cargo de Profesora de Nivel Inicial de los Jardines Municipales del Sistema Municipal de Educación Inicial, solicitud que se enmarca en el art. 7° inciso d) del Decreto D.M.M. N° 03398/83.

Que el mencionado artículo establece "Razones particulares: hasta un (1) año dentro de cada quinquenio. La licencia por razones particulares será sin goce de haberes y se concederá hasta completar un año dentro de cada quinquenio, pudiéndose fraccionar y dejando librada su concesión a las posibilidades del servicio y a las razones que justifiquen su pedido. No se acordará esta licencia por un plazo menor de diez (10) días".

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Profesora de Nivel Inicial Titular, dependiente de la Dirección de Educación, Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa, Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula oposición a lo solicitado por la agente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes a la agente Nadia Yamile BALLOUL (Código N° 13.533), en los términos solicitados.

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Otórguese Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por razones de índole particular a la agente Nadia Yamile BALLOUL (Código N° 13.533), Profesora de Nivel Inicial, dependiente de la Dirección de Educación Inicial, del 9 al 20 de octubre de 2023 inclusive, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7° inciso d) del Decreto D.M.M N° 03398/83.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

0413

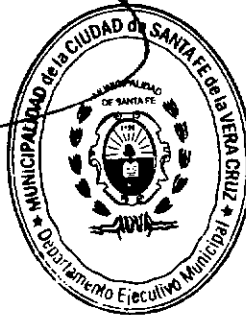
DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2023 – N°

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

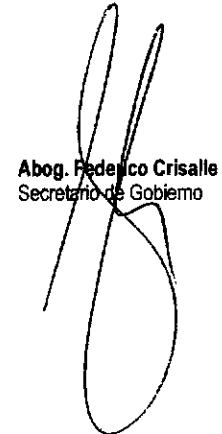
Art. 3°: Refrédese el presente Decreto por los Secretarios de Gobierno y de Educación y Cultura.


Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVÁREZ OPORTO
Jefa Depto. Legitimación